

| | | |
|---|---|--|
|  | ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN | EC8-01 Edición 01 |
| | RESPONSABLE EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL (RCI) | Fecha: 07/06/2023 Página 1 de 2 |

**ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS
RESPONSABLE EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL
(RCI)**

TAREAS

| | | |
|---|---|--|
|  | ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN | EC8-01 Edición 01 |
| | RESPONSABLE EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL (RCI) | Fecha: 07/06/2023 Página 2 de 2 |

TAREAS

El RCI es la persona física que participa en una organización y que está capacitada para diseñar y gestionar proyectos de cooperación internacional.

Por organización se entiende la persona, o grupo de personas, que tienen sus propias funciones, con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos. Incluye, entre otros, un trabajador independiente, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, sociedad o institución con fines benéficos, o una parte o combinación de estas que constituya una unidad operativa y de negocio, ya estén constituidas o no, tanto públicas como privadas, con ánimo de lucro o sin él.

Como mínimo desarrolla las siguientes tareas para la misma en relación con proyectos de cooperación internacional:

- a) Identifica necesidades mediante diagnósticos participativos.
- b) Formula proyectos para responder a las necesidades detectadas y los presenta a diferentes organizaciones para su financiación.
- c) Gestiona los proyectos garantizando una adecuada ejecución, técnica y presupuestaria, para el cumplimiento de los resultados establecidos.
- d) Realiza la justificación, técnica y económica de los proyectos, atendiendo a los requisitos de la organización de la que procede la ayuda y, en su caso, de acuerdo con las bases y normativa aplicable en materia de subvenciones.
- e) Coordina con diferentes agentes externos a la organización implicados en el proyecto como contrapartes y entidades financiadoras.